

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA (EN EL MARCO DE TASA DE REPOSICIÓN AUTORIZADA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO) PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro, de acuerdo con las autorizaciones de los organismos correspondientes, procede a convocar un proceso de selección, de un/a investigador/a postdoctoral de Hematología Y Hemoterapia, con categoría profesional de Investigador/a adjunto, del Grupo Profesional I para el área funcional 1 de investigación.

FUNCIONES A REALIZAR:

- Realización de estudios preclínicos (ensayos *in vitro* y ensayos con animales de experimentación) necesarios para la consecución de objetivos de los proyectos de investigación en desarrollo y ensayos clínicos de la unidad.
- Gestión y supervisión de todos los controles de calidad de los productos celulares obtenidos de acuerdo con las Normas de Correcta Fabricación (NCF).
- Gestión y supervisión de auditorías para la reacreditación por la AEMPS (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios) de la Unidad de Producción Celular del Servicio de Hematología.
- Garantizar y supervisar la aplicación de la normativa vigente, en cuanto a la consideración de estos productos como medicamentos.
- Recogida y análisis de muestras de donantes y pacientes por PCR , citometría de flujo y elaboración de test de endotoxinas.
- Participación, coordinación y desarrollo de ensayos clínicos de excelencia, en colaboración con centros internacionales de prestigio.
- Participación y supervisión de proyectos europeos con socios académicos y tecnológicos para la explotación de datos clínicos.
- y en general cuantas sean necesarias para el desempeño del trabajo de acuerdo con la titulación requerida.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Imprescindibles:

- Licenciatura en Biología
- Título de Doctor/a
- Experiencia mínima de 12 años como investigador/a en una Unidad de Terapias Avanzadas cumpliendo los principios y directrices de las Normas de Correcta Fabricación establecidas en la Directiva 2003/94/CE.
- Experiencia como responsable de Control de Calidad de Áreas Estériles bajo Normas de Correcta de Fabricación (en Salas Blancas GMP) durante más de 5 años.
- Formación acreditada en Normas de Correcta Fabricación (NCF).
- Poseer certificado en capacitación para realización de las funciones C de experimentación animal.

Evaluables:

- Haber participado en, al menos, 5 proyectos de investigación nacionales en el área de Hematología y Hemoterapia y/o Terapias Avanzadas
- Haber participado en, al menos, 2 proyectos europeos en el área de Hematología y Hemoterapia y/o Terapias Avanzadas
- Haber participado en, al menos, 5 ensayos clínicos en el área de Hematología y Hemoterapia y/o Terapias Avanzadas.
- Haber participado en la publicación de, al menos, 10 artículos científicos.
- Experiencia en la elaboración de IMPDs (Expediente del Medicamento en Investigación) como parte de la Solicitud de Ensayo Clínico a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS).
- Ser miembro de la Red Española de Terapias Avanzadas, ISCIII-RICORS TERAV.

Otros méritos a valorar:

- Haber participado en proyectos Covid-19
- Participación en Congresos y Reuniones Científico-Clínicas en Terapias Avanzadas
- Miembro de la Red de Terapias Avanzadas de la Comunidad de Madrid

RETRIBUCIÓN

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas

DEDICACIÓN

La dedicación será a jornada completa.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org.

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia “Convocatoria de contratación REF-E05-2022”.

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 21 de diciembre de 2022, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados.

Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos imprescindibles establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

➤ **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Evaluables: Hasta un máximo de 50 puntos:
 - Experiencia laboral en proyectos de investigación en el área de Hematología y Hemoterapia y/o Terapias Avanzadas cumpliendo los principios y directrices de las Normas de Correcta Fabricación: hasta un máximo de 15 puntos.
 - Experiencia laboral como responsable de Control de Calidad de Áreas Estériles bajo Normas de Correcta Fabricación: hasta un máximo de 10 puntos.
 - Experiencia laboral en ensayos clínicos: hasta un máximo de 5 puntos
 - Producción científica: Hasta un máximo de 5 puntos.
 - Experiencia en la elaboración de IMPDs: hasta un máximo de 10 puntos.
 - Ser miembro de Redes de Terapias Avanzadas, nacionales y autonómicas : hasta un máximo de 5 puntos.

- Otros méritos a valorar: hasta un máximo de 10 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 5 de diciembre de 2022

Fdo. Dr. Rafael Duarte Palomino

Fdo. D. Fernando Neira Álvarez

Investigador Principal

Director

La firma consta en el documento original

La firma consta en el documento original